



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Instituto Nacional de Deporte
Afiliada a: COV, CMAS, CMAS Zona América

Carcas, 10 de enero 2024

Para: Asociaciones y clubes de actividades subacuáticas.

Asunto: Conformación de comisiones.

Ante todo, reciban un cordial saludo de parte de la junta directiva y el equipo que le acompaña de Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas (F.V.A.S.) haciéndoles llegar el mayor de los éxitos en este nuevo año 2024.

La presente tiene la finalidad de hacer el llamado a las asociaciones y clubes legalmente constituidos, que hacen vida deportiva y que se encuentran fichados en nuestra federación, para conformar las comisiones técnicas de las diferentes especialidades en los Estados y a su vez postulen sus representantes para comisiones técnicas nacionales 2024, como lo reza los artículos 11.3 y 11.4 de la normativa de fichaje vigente.

11.3.- *Todos Los Clubes deben tener un delegado por modalidad para formar parte de las Comisiones Técnicas Estadales y esta deberá postular un representante a las comisiones Técnicas Nacionales con voz y voto en la toma de decisiones en cada una de las mismas. (Este delegado deberá estar debidamente Acreditado y no se permite la participación de Atletas que estén compitiendo Activamente en dicha especialidad.*

11.4.- *Las Comisiones Técnicas Nacionales estarán conformadas por un delegado de cada Estado, o por la designación directa de la junta directiva de la Federación (bajo estudio de perfiles), junto al director técnico deportivo. Estos miembros deberán estar debidamente Fichado como entrenador en la Federación. Además, la CTN debe tener una representación de entrenadores de las selecciones nacionales que a mérito de atletas dentro de la Selección Nacional del año anterior de la Especialidad. (El presidente de la Federación o algún miembro de la junta directiva, podrá participar en las reuniones técnicas y solo en el caso de un empate técnico en las votaciones, el presidente de la federación o miembro de la junta directiva tendrá la facultad, con su voto definir el desempate*

<https://www.fvas.com.ve/wp-content/uploads/2023/03/Normativa-Fichaje-FVAS-2023.pdf>



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Instituto Nacional de Deporte
Afiliada a: COV, CMAS, CMAS Zona América

No obstante, los Estados que no cuenten con asociaciones constituidas, deberán llamar a una asamblea general extraordinaria con los clubes que hacen vida deportiva y que se encuentren fichados en la federación, para así integrar sus comisiones y postular sus delegados a las comisiones técnicas nacionales, todo esto deberá ser llevado debidamente en actas.

También, será oportuno aprovechar dicha asamblea, para generar las directrices de creación de las asociaciones respectivas siendo esto, un requisito indispensable para el reconocimiento de sus diferentes entes regionales que son los responsables de deporte local.

Sin más a que hacer referencia y deseando el mayor de los éxitos.

Atentamente.



Oscar Ruiz Cubillán
Presidente FVAS



Federación Venezolana
Actividades Subacuáticas
RIF - J-00258256-1